

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>ACTIVO</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>13536018</u> representante legal del estudiante <u>Michell Alejandra Periñan Camargo</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **2do Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **23/8/2024 11:15:36**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





2do Año de Educación Media General

Dates del Estudiante	□ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Michell Alejandra Periñan Camargo	
Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33841595	
Género: Femenino	
Fecha de Nacimiento: 15/12/2011	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
Municipio de Nacimiento: Maturin	
Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
Folio: 02	
Acta: 085	
Fecha de Acta: 28/12/2011	
Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 14	
Talla de Calzado: 37	
Estatura en Metros: 1.45	
Peso en Kilogramos: 36	
☐ ¿Posee Computadora?: PC de Escritorio	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
Dirección de Habitación: CONJUNTO RESIDENCIAL EL FARO, CONDOMINIO TORTUGA, CA	LLE 2, CASA 54
Parroquia de Habitación: ZONA INDUSTRIAL	
☐ Municipio de habitación: MATURIN, ESTADO MONAGAS	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
□ Nombres y Apellidos: ACTIVO	
□ Número de Cédula: 13536018	



Direction de Habitación: Conjunto residencial el Faro, Condominio Tortuga, Calle Nº 2,
CASA 54
■ Número de Teléfono: 0424-9060912
□ Correo PDVSA: CAMARGOAD@PVSA.COM
☐ Correo Personal: ARIANNYCAMARGO@GMAIL.COM
☐ Tipo de Nómina: Contractual (Menor)
□ Negocio/Filial: MINPET
Organización/Gerencia: Otros
□ Localidad de Trabajo: MINPET
Datos de la Madre
□ Nombres y Apellidos: ARIANNY DEL ROSARIO CAMARGO JIMENEZ
□ Número de Cédula: 13536018
Fecha de Nacimiento: 1/10/1977
Lugar de Nacimiento: CARACAS
□ Número de Teléfono: 0424-9060912
☐ Correo Electrónico Personal: ARIANNYCAMARGO@GMAIL.COM
□ Dirección de Habitación: CONJUNTO RESIDENCIAL EL FARO, CONDOMINIO TORTUGA, CALLE Nº 2,
CASA 54, ZONA INDUSTRIAL, MATURIN
☐¿Trabajadora de PDVSA?: No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
Nombres y Apellidos: Miguel Antonio Periñan Gonzalez
■ Número de Cédula: 15393609
Fecha de Nacimiento: 27/2/1982
Lugar de Nacimiento: El Sombrero, Edo Guarico
■ Número de Teléfono: 0412-1827178
☐ Correo Electrónico Personal: MIGUELPERINAN@GMAIL.COM
☐ Dirección de Habitación: Sector Centro, Calle Libertad, casa № 36, El Sombrero, Estado Guarico
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 8 "El Faro" – Parada: Urb. El Faro



6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:					
☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.					
 2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo) ✓ Mono azul marino ✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapato escolar negro o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional) 					
3 Uniforme de Educación Primaria:					
Pantalón azul marino (escolar)					
✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela					
✓ Medias blancas					
✓ Zapatos escolares negro o marrón✓ Correa negra o marrón					
 ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional) 					
4 Uniforme de Educaciòn Media General					
☑ Pantalón azul marino (escolar)					
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)					
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)					
✓ Medias blancas					
✓ Zapatos escolares negro o marrón					
✓ Correa negra o marrón					
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)					
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General					
✓ Mono Azul Marino					
Franela blanca con logotipo de la escuela					
✓ Medias blancas					
☑ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco					



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	☐ Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	☐ Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y admini E Libertador Bolívar. So	ulario es veraz y actualizada istración (constancias, becas y consciente además de l esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:		Control de Estudios
C.I.:	C.I.:	C.l.:	
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	